LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNADO SELECCIONADO

Ref. ERASMUS+ 2024-1-ES01-KA121-VET-000215940
Ref. ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA121-VET-000315816

Sr. / Sra. María Mar Contreras Luzón como representante legal de CPR FP Montecastelo, con dirección en c/ Dr. Paz Pardo 90 36214 Vigo.

CERTIFICA QUE:

1. El día 30/10/2025, se ha celebrado una reunión de la comisión competente para la selección de los beneficiarios del proyecto de movilidad KA121 con referencia arriba indicado en el marco del Programa Erasmus+, para la convocatoria 2025/2026.
2. El comité de selección ha aplicado el procedimiento de selección de personal que figura en el anexo I adjunto al presente documento.
3. El personal seleccionado por la comisión son los siguientes (en orden de selección):

Nº	Nombre y Apellidos	Ciclo
1	Alexandre Prado Arjones	GME
2	Pablo Carro Tacón	GME
3	Carlos Barral Alonso	CMI
4	Simón Nogales Alonso	CMI
5	Diego Ferreira Lopez	GMN
6	Hugo Grueiro Pareja	GMN
7	Pablo Ares Martin	GMN
8	Nicolas Gimenez Alvarez	GMN
9	Roque Hermelo Souto	GMN
10	Mateo Gago Magán	GMN
11	Angel Bugallo Iglesias	GMN

4. El Colegio Montecastelo se compromete a conservar en todo momento la documentación de todo el proceso, solicitada en cualquier momento si el SEPIE u otro órgano competente requiere una auditoría.

El apoyo de la Comisión Europea y del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) a la producción de esta publicación no implica la aceptación de sus contenidos, que son responsabilidad exclusiva de sus autores. Por lo tanto, ni la Comisión Europea ni el SEPIE son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Vigo, 30/10/2025

Firma

00831454G MARIA MAR CONTRERAS (R: A28126597)

Firmado digitalmente por 00831454G MARIA MAR CONTRERAS (R: A28126597)
Fecha: 2025.11.05 15:56:07 +01'00'

ANEXO I

Criterios de selección para formar parte de una movilidad Erasmus+

Para poder obtener una beca Erasmus+ se deben cumplir las siguientes condiciones básicas:

- Tener aprobados todos los módulos en junio, en diciembre y en marzo.
- Superar prueba de nivel de idioma.
- Valoración positiva del profesorado

En caso de una valoración negativa no se tendrá acceso al programa.

La puntuación final se obtendrá a partir de las siguientes valoraciones:

1. Expediente académico (60%)
2. Conocimiento del idioma (40%)

Para evaluar los méritos y la trayectoria, el tribunal formado por el Responsable de Formación Profesional, Adjunto, Coordinador de Programas Europeos, Tutores y Profesores encargados de curso se reunirán para emitir una valoración y decidir en caso de que haya más solicitudes que movilidades concedidas.

El proceso selectivo será supervisado por el Coordinador de Programas Europeos

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN
E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA
epie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL MONTECASTELO
Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea